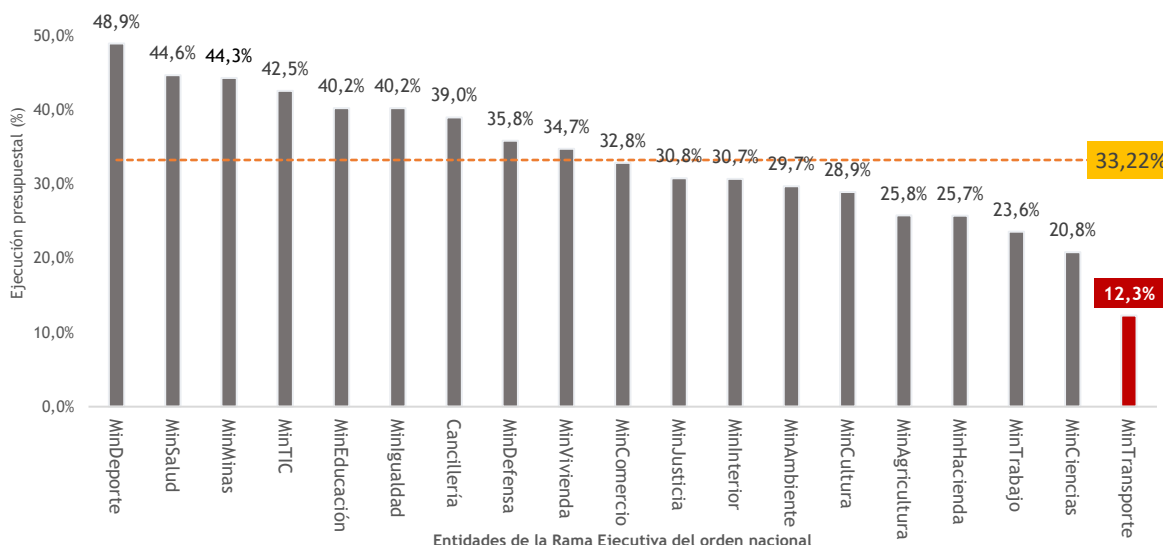


Ejecución Presupuestal de Entidades Relevantes para el Sector transporte

Estado actual de la ejecución

La Figura 1 presenta el avance de la ejecución presupuestal de los principales órganos que conforman la Rama Ejecutiva del orden nacional para la vigencia 2026, con base en la información publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su portal de transparencia con corte al 17 de junio de 2026. Lo anterior permite identificar el grado de utilización de los recursos asignados durante la presente vigencia fiscal.

Figura 1. Ejecución presupuestal por ministerios - vigencia 2026.



Fuente: elaboración propia con información de MinHacienda, Portal de Transparencia Económica. Disponible en: <https://www.ptc.gov.co/pte/presupuesto-general-nacion/seguimiento-ejecucion-presupuestal-gastos/sector>

Para efectos del presente análisis, la ejecución se entiende como la proporción de los recursos obligados sobre la apropiación total vigente para cada entidad, dado que permite medir el grado real en la utilización de los recursos públicos.

El Ministerio de Transporte registra obligaciones por aproximadamente **2,5 billones** de pesos frente a una apropiación vigente cercana a **20,5 billones** de pesos.

Lo anterior refleja una ejecución presupuestal del **12,3%**, medida como la relación entre las obligaciones y la apropiación vigente, ubicándose significativamente por debajo del promedio ministerial, que asciende al **33,22%**. Lo anterior refleja el menor nivel de ejecución presupuestal entre los 19 ministerios que conforman la Rama Ejecutiva del orden nacional en lo corrido de la vigencia fiscal 2026.

Este resultado implica que, mientras en promedio los ministerios han obligado cerca de una tercera parte de los recursos disponibles para la vigencia, el Ministerio de Transporte apenas ha obligado poco más de una décima parte de su presupuesto. En términos relativos, la ejecución de la cartera es inferior en **20,9** puntos porcentuales al promedio de los ministerios analizados, lo que evidencia un rezago importante en la materialización del gasto público sectorial.

De otra parte, como se muestra en la tabla 1, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) registra una ejecución presupuestal del **10,69%** con corte al 31 de mayo. La entidad ha obligado recursos por aproximadamente **1,09 billones** de pesos, frente a una apropiación vigente cercana a **10,2 billones** de pesos.

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) registra, con corte al 31 de mayo, un nivel de ejecución presupuestal del **2,85%**, medido como la proporción de recursos obligados frente a la apropiación vigente. En términos absolutos, la entidad ha comprometido obligaciones por aproximadamente **160,526 millones** de pesos, de un presupuesto disponible cercano a **5,6 billones** de pesos, lo que evidencia un avance limitado en la ejecución de los recursos asignados durante el período analizado.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) registra, con corte al 31 de mayo, una ejecución presupuestal del **89,34%**, la más alta entre las entidades analizadas. En términos absolutos, la entidad ha acumulado obligaciones por **241,726 millones** de pesos frente a una apropiación vigente de **270,576 millones** de pesos.

Finalmente, la Superintendencia de Transporte alcanza una ejecución presupuestal de **32,34%** sobre su apropiación vigente al 31 de mayo. En términos absolutos, las obligaciones acumuladas ascienden a **36,305 millones** de pesos, frente a una disponibilidad presupuestal de **112,253 millones** de pesos.

Implicaciones sobre el transporte de carga terrestre.

Los bajos niveles de ejecución presupuestal observados en el Ministerio de Transporte y, especialmente, en entidades como el INVIAS y la ANI en la vigencia 2026 son preocupantes para el sector de transporte de carga por carretera, dado que la limitada ejecución de los recursos asignados puede traducirse en retrasos en proyectos de inversión estratégicos, como lo es la infraestructura vial estratégica, tecnología (por ejemplo sistemas críticos para el sector, como el Registro Nacional de Despachos de Carga -RNDC).

Tabla 1. Resumen de la ejecución presupuestal del Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas.

Entidad	Fecha de corte	Apropiación vigente	Obligaciones	Ejecución a la fecha indicada (%)
Ministerio de Transporte	12-jun	\$20,5 bill	\$2,4 bill	12,3
Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	31-may	\$10,2 bill	\$1,09 bill	10,69
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)	31-may	\$5,6 bill	\$160,526 M	2,85
Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)	31-may	\$270,576 M	\$241,726 M	89,34
Superintendencia de Transporte	31-may	\$112,253 M	\$36,305 M	32,34

Fuente: elaboración propia con información de MinHacienda y reportes de ejecución presupuestal de las entidades, con corte a las fechas indicadas¹.

Nota: La ejecución presupuestal corresponde a la relación entre las obligaciones acumuladas y la apropiación vigente de cada entidad.

Esta situación adquiere mayor relevancia en un sector hiperregulado, donde las condiciones de operación de las empresas transportadoras dependen en gran medida de las decisiones de las entidades públicas. Aspectos como la infraestructura vial, la seguridad, los peajes, los controles operativos y la regulación del transporte están estrechamente vinculados a la capacidad institucional del sector para ejecutar los recursos disponibles. En consecuencia, una menor inversión efectiva en infraestructura y gestión vial puede incrementar los tiempos de viaje, elevar los costos operativos de los transportadores y reducir la eficiencia de las cadenas logísticas y por ende afectando el abastecimiento del país.

¹ Información obtenida del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Portal de Transparencia Económica (<https://www.ptc.gov.co/pte/presupuesto-general-nacion/seguimiento-ejecucion-presupuestal-gastos/sector>); de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Presupuesto y ejecución presupuestal (<https://www.ani.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica/presupuesto-y-ejecucion-presupuestal>); del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Presupuesto 2026 (<https://www.invias.gov.co/documentos/1662/presupuesto-2026/>); de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), Ejecución presupuestal (<https://ansv.gov.co/es/agencia/mipg/documentos?documento=Ejecucion-presupuestal>); y de la Superintendencia de Transporte, Presupuesto (<https://www.supertransporte.gov.co/index.php/presupuesto/>). Información consultada en junio de 2026.